

DUDAS EMPRESAS LICITADORAS Y RESPUESTAS A LAS MISMAS

Duda n°1: En el apartado 3 DESCRIPCIONES DE LA ACTUACIONES A REALIZAR no viene indicado si los puntos de alimentación de los equipos (pantallas, proyectores, nucs, altavoces...) los tenemos que instalar nosotros hasta el cuadro de distribución eléctrica (incluyendo cableado e incluso la conexión al propio cuadro) o nuestra labor es indicar las necesidades (ubicación, tipo de conector...) y lo instala la obra.
La instalación de los equipos la haríamos nosotros ya que estamos hablando de los que están alojados en los muebles que estamos construyendo nosotros, no obstante, la canalización discurre por una canaleta por el suelo pegada a las paredes.

Duda n°2: Con respecto a las CONDICIONES DE GARANTÍA, apartado 5, viene muy bien detallado dando servicio durante 36 meses. Pero en el siguiente apartado 6, MANTENIMIENTO, se indica que *el adjudicatario deberá garantizar el suministro de toda clase de piezas de repuesto durante un periodo inferior a 10 años, a partir de la fecha de recepción*. Esto quiere decir que el adjudicatario debe mantener las mismas condiciones de servicio que en el apartado 5 (suministros a coste cero de piezas, logísticas por cambios de equipos...) durante esos 10 años? O solo garantizar que el fabricante de los equipos ha de tener piezas de repuestos durante al menos 10 años y nosotros solo tenemos que asumir los primeros 36 meses siguiendo las CONDICIONES DE GARANTÍA.

Se refiere a que si en alguno de los equipos suministrados no cumple las especificaciones o está en mal estado se cambiara sin coste por otro y por supuesto, como marca la ley, de estos aparatos se deben encontrar repuestos por un periodo no inferior a 10 años, no que se mantengan, que se suministren repuestos.